

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	Máster Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural
Universidad (es)	Universidad de la Laguna
Menciones/Especialidades	No
Centro (s)	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Dicha Comisión Técnica, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios establecidos en el modelo de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales, publicado en la página web de ACCUEE emitiendo el correspondiente Informe Provisional de Seguimiento.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido para la presentación de alegaciones al citado Informe Provisional de Seguimiento, remitido a la Universidad, y no habiéndose formulado alegaciones al mismo, la Comisión Técnica emite el presente **Informe Final de Seguimiento**.

Avenida Buenos Aires, 5.
Edificio Servicios Múltiples III- 3ª Planta.
38071 Santa Cruz de Tenerife.
Teléfono: 922 42 35 80

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

C/ Málaga, 46 Bajo.
35016 Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono: 928 30 30 82

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 27/02/2026 - 12:08:28

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000bpJ+4XkiXy2GA8Bvb0eqTw==



El presente documento ha sido descargado el 27/02/2026 - 12:17:42

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- No corresponde.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- No corresponde.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación, se incluyen las siguientes RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

R1. Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del primer IFA y del informe de seguimiento interno.

R2. Incluir en los colectivos a encuestar a nivel de título al colectivo empleador, al colectivo de tutorías de Prácticas Externas, a las personas tutoras del PAT, y a las personas tutoras de programas de movilidad.

R3. Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las



encuestas de satisfacción.

R4. Potenciar las acciones de mejora encaminadas a homogeneizar y alinear la transversalidad del SAIC desde el nivel institución al nivel título, pasando por el nivel Centro, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

Con respecto a **R1**:

- La evaluación del Seguimiento Abreviado de títulos oficiales de Grado y Máster, evidenciado en la plataforma, donde se establece una actualización a fecha 29/09/2025 e incluye respuesta a las recomendaciones del IFA (2022), en este caso queda de la siguiente forma:
- Este Informe de Seguimiento incluye la R1 y se establece 1 acción de mejora para continuar analizando los resultados del título en el seno de la CAM, sin llegar a tratarse y realizar un análisis y toma de decisiones principalmente con el seguimiento anual de la titulación, que permita evaluar el proceso de despliegue de las mejoras diseñadas tras el informe de renovación de la acreditación. Con esto, se considera necesario mejorar en la temporalidad, profundidad y alcance del análisis y toma de decisiones en la CCC.

Con respecto a **R2 y R3**:

- En relación con la R2 y la R3, se despliegan una acción de mejora para seguir aplicando el cronograma de encuestas, si bien a la vista de las evidencias aportadas, si bien no se evidencia el despliegue a todos los grupos de interés implicados, esto es, estudiantado, personas tutoras académicas y personas tutoras de organización en lo referente a programas de prácticas y a estudiantado y personas tutoras de universidad en los programas de movilidad, quedando esta recomendación pendiente de mejora, así como a la vista de los valores de participación en la evidencia E5_PR20, que muestra valores de participación, tanto de personas tutoras externas de prácticas (7,1%) y PTGAS (28,1% en 2021/22) y personas egresadas (30% y 18% en 2019/20 y 2020/21 respectivamente), aun escasamente significativos, por lo que se recomienda mejorar los valores de participación así como ampliar el alcance a todos los grupos de interés.

Con respecto a **R4**:

- En relación con la R4, no se despliega acciones de mejora porque se formularon alegaciones, indicando el rediseño del modelo marco de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de Centros ULL, integrándolo a nivel de titulaciones, adaptándolo a la nueva normativa, y garantizar su alineamiento a otros procesos y programas de

Informe Final de Seguimiento	Página 3 de 11	Máster Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural - Universidad de La Laguna
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 27/02/2026 - 12:08:28
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000bpJ+4XkiXy2GA8Bvb0eqTw==		
El presente documento ha sido descargado el 27/02/2026 - 12:17:42		

evaluación, cumpliendo con la recomendación establecida, si bien se recomienda potenciar lo relativo a ciertos criterios ESG 2015, especialmente en el caso del Criterio 1.4 sobre la sistemática de las condiciones y el apoyo necesarios para que los estudiantes progresen en su trayectoria académica así como en lo relativo a la sistemática en relación con la admisión y reconocimiento; en el caso del Criterio 1.6 sobre la sistemática relacionada con recursos para el aprendizaje. Para la mejora de esta cuestión, se puede tener en cuenta la revisión en curso de los ESG prevista su aprobación para 2026.

- Los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados, figuran en edición inicial transitoria de 2018, indicando su alcance de aplicación a las titulaciones oficiales de la ULL vinculadas al centro (PR-Inserción laboral de los egresados y PR-Satisfacción de los grupos de interés en especial).
- Dichos procedimientos y subprocedimientos relativos con la recogida de percepción de los agentes implicados evidencian carencias de significación y relevancia de la información recogida para una adecuada, fiable y precisa de la toma de decisiones y mejora de la calidad de títulos, a la vista de los valores de participación obtenidos en personas tutoras externas de prácticas (7,1%) y PTGAS (28,1% en 2021/22) y personas egresadas (30% y 18% en 2019/20 y 2020/21 respectivamente), aun escasamente significativos, por lo que se recomienda mejorar los valores de participación así como ampliar el alcance a todos los grupos de interés.
- Del mismo modo, se hace necesario ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (actividades de formación transversal, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).
- En lo relativo a la recogida de información cuantitativa sobre indicadores de los resultados de aprendizaje, en las evidencias aportadas y en la web de la titulación, no se evidencian valores de tasa de graduación desde 2020/21 y abandono hasta 2020-21, con valores de tasa de rendimiento, indicadores y satisfacción de los grupos de interés hasta el curso 2021/22, siendo necesario actualizar esta información.
- Los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para facilitar la revisión del título a partir del análisis de la información recogida, con informes de seguimiento garantizando una toma de decisiones adecuada, figuran en edición inicial transitoria de 2018, indicando su alcance de aplicación a las titulaciones oficiales de la ULL vinculadas al centro (SUB_PR-2 Seguimiento, Modificación y Acreditación de Títulos Oficiales).

- En dicho subprocedimiento se hace referencia a los procesos de evaluación externa, no detallando el caso de evaluación interna de la titulación, así como tiempos y seguimientos, por lo que se hace necesario actualizar dicha sistemática.
- Se evidencian dos informes de seguimiento en 2020 y 2025 desde su implantación en 2014, tras la renovación de acreditación en 2018 y 2022, donde se diseñan acciones de mejora para cada recomendación necesaria (RN) o recomendación (R).
- Se evidencia un plan de mejoras (E5_PR03) así como un último seguimiento abreviado con fecha de 2025.
- A la vista de los valores de participación, se hace necesario el establecimiento como parte de la sistemática, de herramientas y protocolos que permitan establecer la regulación de la fiabilidad y objetividad de los datos para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación.
- El título presenta una modificación no sustancial con fecha del 3 de julio de 2025. Tras su verificación en 2008, se evidencia un informe de seguimiento en 2025, donde se analiza cada uno de los subcriterios del modelo, si bien en la memoria de verificación no se recoge recomendación sobre el SAIC, se establece como tal y como se desprende de las actas correspondientes (E2_1, E2_3) la Comisión Académica está en continuo proceso de análisis y mejora de la titulación, que finalmente se reflejan en el "Plan de Mejora" (E5_PR03), si bien en el Criterio no muestra ninguna acción de mejora, a la vista de la fecha de aprobación inicial de los procedimientos, así como a los valores de participación de los grupos de interés en la recogida de percepción, se hace necesario establecer acciones de mejora en este punto.
- El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Título (SAIC) no ha actualizado sus procedimientos vinculados con el desarrollo, seguimiento y evaluación del título, a la vista de su única edición de 13/09/2018 como edición inicial transitorio, siendo necesario actualizar la sistemática, así como actualizar el proceso y mecanismos específicos que se integran en la sistemática para facilitar el diseño y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los informes externos, actualizando el punto 5b del actual subprocedimiento SUB_PR-2 Seguimiento, Modificación y Acreditación de Títulos Oficiales.

Informe Final de Seguimiento	Página 5 de 11	Máster Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural - Universidad de La Laguna
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 27/02/2026 - 12:08:28
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000bpJ+4XkiXy2GA8Bvb0eqTw==		
El presente documento ha sido descargado el 27/02/2026 - 12:17:42		

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el informe de renovación se realizó la siguiente recomendación (R5):

[R5] Se recomienda al PDI del título incrementar las acciones de investigación con el fin de aumentar el número de sexenios.

Con respecto a **R5**:

- [R5, Acción 1. *Seguir fomentando la participación del profesorado de la titulación en actividades de investigación, difundiendo la información existente en la universidad y compartiendo cualquier otra que pueda resultar de interés*] El título aporta evidencias E0_9-1, E9_7-3 y Tabla 3, donde se aprecia que se está difundiendo información existente en la universidad y compartiendo cualquier otra que pueda resultar de interés de los profesores con el ánimo de impulsar la investigación. El título no aporta información explicativa, lo que ayudaría a la mejor interpretación de las acciones y las evidencias. En este sentido, no se ven claramente reflejadas acciones del PDI orientadas a incrementar las acciones de investigación emprendidas con el fin de aumentar el número de sexenios. **La recomendación ha sido resuelta**, pero se sigue animando al PDI a efectuar medidas concretas y específicas que ayuden al claustro a la mejora de los indicadores.
- [R5, Acción 2. *Promover la realización de reuniones del profesorado a fin de tratar esta cuestión y establecer vías de coordinación en aspectos de investigación, al igual que se ha realizado en cuestiones de innovación docente mediante el desarrollo de proyectos del conjunto de profesorado.*] El título aporta evidencias E2_1 y Tabla 3, donde se aprecia el seguimiento de esta cuestión en actas de profesorado y la tabla del profesorado; el título cuenta con un núcleo de profesorado estable, cualificado y adecuado a sus características, así como refleja un aumento de los sexenios en los últimos dos cursos. **La recomendación ha sido resuelta.**

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Informe Final de Seguimiento	Página 6 de 11	Máster Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural - Universidad de La Laguna
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 27/02/2026 - 12:08:28
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000bpJ+4XkiXy2GA8Bvb0eqTw==		
El presente documento ha sido descargado el 27/02/2026 - 12:17:42		

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- No corresponde.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el informe de renovación se realizó la siguiente recomendación (R6):

R6. Realizar y evidenciar una revisión y actualización, si procede, del perfil de egreso, de cara a que esté adaptado a las necesidades actuales del mercado laboral, en la que se evidencie, entre otros, la participación del colectivo empleador, y aprovechando para ello toda la información disponible por parte de la Universidad que proviene de sus análisis e informes, como los datos de inserción laboral, la opinión y satisfacción de los agentes implicados, etc.

Con respecto a **R6**:

- En las observaciones del informe, el título da explicación acerca de que su perfil de egreso está actualizado y, para ello, aporta evidencias relacionadas con indicadores positivos recogidos en las encuestas de satisfacción (E5_PR20) por parte de todos los grupos de interés: alumnos, PDI y Empleadores/Tutores. No obstante, la participación de estos colectivos no es muy elevada y a veces está mal recogida; por ejemplo, contesta un 33% del alumnado y un 50% del PDI en el curso 24 25; y un 125% del colectivo de los empleadores, dato que debe ser erróneo. En el histórico de este último grupo de interés, por añadidura, solo se recogen datos de dos cursos, el curso 21-22 (con ninguna respuesta) y del curso 24-25 (donde hay más respuestas que invitaciones enviadas), por lo que no puede realizarse una lectura sistemática curso a curso.
- Las observaciones sobre los datos recogidos en las encuestas de satisfacción (evidencia E5_PR20) solo aluden a los resultados de opinión del alumnado titulado.
- Adicionalmente, aunque el título considere actualizado su perfil, explica que en la próxima modificación del título revisará esta cuestión para garantizar su alineamiento con el mercado laboral, teniendo en cuenta la percepción y colaboración del colectivo empleador y los datos de inserción laboral. Se indica que esta acción no ha sido iniciada y que se esperará a la próxima modificación del título; para lo cual se tendrán en cuenta la reflexión y los datos de las evidencias E5_PR20, E18_5 y E18_6. Según el informe de seguimiento, los datos que se aportan mediante las evidencias E5_PR20, E18_5 y

E18_6 aún no han sido analizados en su totalidad a fin de revisar el perfil de egreso de la titulación para su actualización en la próxima modificación del título (R6 Acción 1), para la que no hay una fecha específica prevista.

- Por tanto, **la recomendación no ha sido resuelta** hasta que el título no inicie la próxima modificación.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- No corresponde.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 27/02/2026 - 12:08:28

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000bpJ+4XkixY2GA8Bvb0eqTw==



El presente documento ha sido descargado el 27/02/2026 - 12:17:42

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

1. Se hace necesario, dentro del procedimiento PR-Satisfacción de los grupos de interés, incluir sistemática o protocolos que garanticen la fiabilidad y precisión de los resultados que permitan una toma de decisiones correcta y adecuada.
2. En lo referente a integración dentro SAIC dentro del ciclo completo de mejora continua del proceso formativo, se hace necesario clarificar en los procedimientos, el cierre del ciclo de mejora continua que haga referencia a la identificación y despliegue de acciones de mejora, su posterior toma de decisiones y su final medición del impacto de dichas acciones en la mejora del proceso formativo, a la vista del actual punto dentro del apartado 5 de los procedimientos Rendición de cuentas-Publicación en la web del título (salvo en el procedimiento SUB_PR-3 Extinción de Títulos Oficiales, que no figura el apartado y en el PR-Gestión Reclamaciones, Quejas y Sugerencias que figura el punto Publicación en la web de centro/título), donde se hace referencia principalmente a la publicación más que a la toma de decisiones.
3. Si bien la sistemática recoge, en su procedimiento SUB_PR-2 Seguimiento, Modificación y Acreditación de Títulos Oficiales, la revisión y análisis en los procesos externos a través de los IFS o IFA, se hace necesario incluir en la sistemática de medición, análisis y mejora continua y periódica de los programas formativos de manera interna, que vinculen planes de mejora, toma de decisiones e impacto de las mejoras. Sobre esta revisión y mejora interna de los programas formativos, se recomienda establecer en la sistemática la garantía de actualización y difusión pública de estos aspectos.
4. Dentro de la información pública sobre indicadores y resultados de título, se hace necesario publicar información actualizada sobre rendimiento académico y satisfacción de los grupos de interés, así como otros indicadores de la titulación e información pública que permita evaluar la fiabilidad y precisión de los valores aportados, a la vista de lo especificado como "pendiente de desarrollar".

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Informe Final de Seguimiento	Página 9 de 11	Máster Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural - Universidad de La Laguna
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 27/02/2026 - 12:08:28
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000bpJ+4XkiXy2GA8Bvb0eqTw==		
El presente documento ha sido descargado el 27/02/2026 - 12:17:42		

1. Dentro de los responsables del SAIC, se recomienda incluir la estructura de cada una de las Comisiones, así como sus integrantes, normativas, actas y demás documentación soporte de despliegue del sistema.
2. Se recomienda evaluar y actuar sobre la visión desde una perspectiva de género en la información pública, tal y como se recoge en la guía para la verificación y modificación de las titulaciones universitarias oficiales de ACCUEE.
3. Revisar la redacción de los procedimientos, como por ejemplo en el SUB PR-1 Evaluación Aprendizaje en su punto 5d, donde se establece Análisis de resultados: a través de las estructuras de coordinación que correspondan (asignatura, curso, titulación), se analizarán los resultados de rendimiento académico de las asignaturas (tasa de éxito, rendimiento, abandono...), así como se recomienda fijar los resultados a analizar en concreto.
4. Sobre la revisión y mejora interna de los programas formativos, se recomienda establecer en la sistemática la garantía de actualización y difusión pública de los informes anuales, así como de los planes de mejora.
5. Dentro de la mejora de la calidad de la docencia, la ULL tiene implantado el Programa DOCENTIA, como se recoge en las evidencias aportadas y en la página web de la institución. Si bien, dentro de la sistemática para la evaluación y reconocimiento del PDI, se recomienda establecer aspectos a relacionados con el reconocimiento, el desarrollo de carrera profesional, el modelo de excelencia docente, el marco de desarrollo profesional docente y las consecuencias, entre otros aspectos incluidos igualmente dentro de la actualización del modelo DOCENTIA de 2021 y 2025.
6. El SAIC del título evidencia subprocedimientos de garantía de calidad requeridos por la normativa vigentes, si bien a la vista de la edición inicial de 2018 en todos los casos (salvo en el PR-Información pública, con actualización en junio de 2021 para la Actualización y adaptación del procedimiento a nivel título), se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización de los mismos, que integren actualizaciones normativas y documentales.

Con respecto al Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

7. Se mantiene la recomendación de realizar una revisión y actualización, si procede, del perfil de egreso para garantizar su adaptación a las necesidades actuales del mercado laboral en el próximo proceso de Modificación anunciado.
8. Se recomienda hacer una revisión de la participación de los distintos colectivos, a fin de lograr evidencias que puedan resultar más significativas para realizar una reflexión

Informe Final de Seguimiento	Página 10 de 11	Máster Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural - Universidad de La Laguna
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 27/02/2026 - 12:08:28	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL			
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000bpJ+4XkiXy2GA8Bvb0eqTw==		 	
El presente documento ha sido descargado el 27/02/2026 - 12:17:42			

profunda acerca del alineamiento del perfil de egreso con la demanda de este perfil en el mercado laboral.

La Dirección de la ACCUEE

<i>Informe Final de Seguimiento</i>	<i>Página 11 de 11</i>	<i>Máster Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural - Universidad de La Laguna</i>
-------------------------------------	------------------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 27/02/2026 - 12:08:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000bpJ+4XkixY2GA8Bvb0eqTw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/02/2026 - 12:17:42	